



# Resolución Ministerial

N° 116 -2019-PRODUCE

Lima, 25 MAR. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción; siendo necesario encargar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Disponer que la señora Jocabed Canchari Soto, Abogada Senior de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, asuma la suplencia del puesto de Directora de la Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, a partir del 25 de marzo de 2019 y en tanto se designe al titular.

**Regístrese y comuníquese**

ROCIO BARRIOS ALVARADO  
Ministra de la Producción

